



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°423.-

DALCAHUE, 30 de abril del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°479—481-483-484. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **Don Rubén Saldivia Teiguel** A Contrata grado 18° de la E.M.S.: **Don Ruben Saldivia**, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Don Pepe, Escuela Mallinlemu, Mocopulli, Butalcura). El 30/04/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.
- 2) **Doña Marcela Staforelli Vivanco**, Jefatura grado 12° de la E.M.S.: CASTRO, ir a Publiprints a retirar letreros e instalarlos. Al SII, tramitación de renta presunta para participantes de la expo parques y jardines 4 y 5 de mayo 2024. El 30/04/2024. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo municipal GJPX-88.
- 3) **Don Olegario Barria Barria**, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., **Don Javier Mansilla Aguilar** A Contrata grado 18° de la E.M.S. y **Don Fabian González Barria** A Contrata grado 18° de la E.M.S.: **Don Olegario Barria** y **Don Javier Mansilla**, OSORNO/PUERTO MONTT, traslado Club deportivo social, cultural y recreativo JUD femenino para participar en campeonato regional. El 01/05/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. **Don Fabian González**, DALCAHUE, realiza trabajo de cobertura en vertedero municipal. El 30/04/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKKW-88 / BGCB-61.
- 4) **Doña Paula Turra Toro**, HONORARIOS: CASTRO, realizar funciones en SII, como la resolución de casos de Dalcahue relacionados a la aplicación del Impuesto territorial y visitas al conservador de Bienes Raíces. El 30/04/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee